

CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA REFORMA DEL SISTEMA DE IMPUESTOS A LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL REINO UNIDO.

La Oficina Económica y Comercial en Londres nos informa de que el Ministerio de Economía y Hacienda británico (Chancellor) ha anunciado una remodelación del sistema de Impuestos Especiales al alcohol aplicado en el Reino Unido (Ver documento anexo).

Como primer paso, se ha lanzado una consulta pública sobre las propuestas de esta reforma, cuyos objetivos principales son, supuestamente, la simplificación del sistema, dotarlo de mayor racionalidad económica y reducir la carga administrativa sobre los productores. La consulta estará abierta desde el 27 de octubre de 2021 hasta el 30 de enero de 2022 y se puede acceder a ella a través del siguiente enlace:

<https://www.gov.uk/government/consultations/the-new-alcohol-duty-system-consultation>

De la información contenida en la nota adjunta de la Oficina Económica y Comercial española en Londres se desprende que los cambios previstos afectarán de manera particularmente grave a los vinos de nuestras denominaciones de origen, con subidas que irían entre las 0,04 y 0,91 libras esterlinas por litro para los finos y manzanillas y las 0,43 y 1,72 libras por litro para los vinos entre 17 y 22% vol.

Aunque las medidas se proponen supuestamente por motivos de salud pública, pretendiendo reducir el consumo general de bebidas alcohólicas, lo cierto es que las bebidas espirituosas -con una importante producción local- no se ven afectadas por la subida de los tipos aplicables. De hecho, incluso en algunos casos llegan a descender ligeramente sobre los tipos actuales, como ocurre con otros productos de producción británica, como la sidra o los vinos espumosos.

Así pues, y con independencia de si esta revisión de los impuestos especiales puede considerarse una subida arancelaria a la importación frente a los impuestos al producto local, lo que pudiera ir en contra del arancel cero que establece el Acuerdo de Comercio y Cooperación suscrito entre el Reino Unido y la Unión Europea, se hace necesario alertar a sus importadores británicos.



Rogamos por tanto que soliciten a sus socios comerciales en el Gran Bretaña que muestren su disconformidad a través de la consulta antes citada.

En Jerez de la Frontera, a 7 de diciembre de 2021.

César Saldaña
Presidente

A TODAS LAS BODEGAS DE CRIANZA Y EXPEDICIÓN